

Conductores: Aluminio-acero de 236 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena, de porcelana.
Finalidad de la instalación: Enlace del sistema de circunvalación de 50 KV. con la nueva Subestación «Santa Elvira».
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.847.297 pesetas.
Referencia: R. A. T. 10.977.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 27 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—701-14.

5087 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: L-2.144.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de Gallarta-Ortuella Cto. III a los C. T. 750 y 755, «Sieve» y «Cirinal», con conductor de cable D-40 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón con crucetas de madera y una longitud de 42 metros.

Su finalidad será ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona y atender a futuras demandas.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 18 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.627-C.

5088 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: L-2.170.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica» la consolidación y reforma de la línea eléctrica aérea a 13,2 KV. ETD. «Marquina-Meabe», Cto. 3, en el tramo A-B, en Marquina, con conductor de cable D-50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón con crucetas de madera y una longitud de 488 metros.

Su finalidad será mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona y atender a futuras demandas.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 18 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.629-C.

5089

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: L-2.169.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima, la instalación de la línea eléctrica aérea a 13,2 KV., ETD. «Marquina-Marquina», Cto. I, entre el tramo C-D, con conductor de cable d-50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón con crucetas de madera y una longitud de 402 metros.

Su finalidad será ampliar y mejorar el suministro de energía en la zona y atender a futuras demandas.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 18 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.628-C.

5090

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: L-2.011.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea a 30 KV., que tendrá su origen derivada de la de Alonsotegui-Ortuella I y II a Steetley Escorias, y de ésta, a «Talleres Nestas S. R. C.», con conductor de cable LA-110 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos y una longitud de 205 metros.

Su finalidad será ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona y atender a futuras demandas.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 18 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.628-C.

5091

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: L-2.205.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea a 30 KV., Elgoibar-Marquina, derivación al C. T. «Arrasate», y de ésta, a «Fundiciones Ciaran y Eika S. Coop.», con conductor de cable aluminio-acero 110 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos y una longitud de 1.523 metros.

Su finalidad será ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona y atender a futuras demandas.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 18 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.630 C.

5092 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente A-17/76).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zamora a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de líneas eléctricas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de las líneas eléctricas, cuyas principales características son las siguientes: Línea a 45 KV.: Doble circuito, de STD. Zamora a Esla II y San Román. Partirá de la STD. Zamora, y tendrá una longitud total de 5.384 metros, finalizando en el apoyo número 30, donde enlazará con la línea Esla-Zamora II (apoyo número 118, igual al número 30 nuevo) y con la línea de San Román, que se proyecta, siendo el apoyo número 55 de esta línea.

Línea a 45 KV.: Circunvalación I y II. Partirá de la STD. Zamora y tendrá una longitud de 1.190 metros, finalizando en apoyo número 8, donde enlazará con la línea San Román-Coreses, en el apoyo número 84 (8 de la proyectada).

Línea a 45 KV.: Circunvalación III y IV. Partirá de la STD. Zamora, y tendrá una longitud de 1.316 metros, finalizando en el apoyo número 9, donde enlazará con la línea San Román-Coreses, en el apoyo número 88 (9 de la proyectada).

Línea a 45 KV.: Para enlace de la línea San Román, con la que va de STD. Zamora a Esla II y San Román. Partirá del apoyo número 51 de la línea San Román-Coreses, y tendrá una longitud de 807 metros, finalizando en apoyo número 55, que será el 30 de la línea proyectada STD. Zamora-Esla II y San Román.

Apoyos: Torres metálicas y de hormigón armado. Aisladores Esperanza 1.507 o el CP-10; armado de los apoyos «nappe voute» con cruceta metálica galvanizada.

Conductor: Aluminio-acero LA-180 y LA-110.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Estas instalaciones no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de las mismas con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Zamora, 25 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—1.623-C.

5093 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 45 KV. SET Monte de Torrero a carretera de Castellón para E. R. Z. (A. T. 150/75.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad

pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, Capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: SET Monte de Torrero.

Término: Línea a la SET Torre de la Olivera.

Longitud: 3.215 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 21 de enero de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—243-D.

5094 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV. a la E. T. «B.º Garrapinillos», de Zaragoza, para E. R. Z. (A. T. 165/78.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza-1, San Miguel 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea Torre Balmes a Elevación de Aguas Urcamusa.

Término: Nueva E. T. de Garrapinillos, Zaragoza.

Longitud: 763 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 25 de enero de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—274-D.

5095 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 45 KV. a la Set de Renfe en Morés para E. R. Z. (A. T. 154/76.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza-1, San Miguel 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de ejecución de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,